

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF: MEDIDA DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CONSULTA)
2012-00850

Previo a proferir la respectiva sentencia, procédase por secretaría a realizar el respectivo ABONO.

CÚMPLASE

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +601 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

MGC

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **545338ef68dab99dae1eb2992a517c8f34c1483f95d5b2b5e1d7bc157cd4c804**

Documento generado en 22/03/2022 10:35:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>